

**La justicia como fuerza motivadora para el buen vivir**  
**R. Esteban Montilla, Ph.D.**  
**15 de octubre de 2020**

*Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque se saciarán*  
*(Jesús de Nazaret en Mateo 5: 6).*

## **Introducción**

La justicia es una de las fuerzas motivadoras más importantes para la buena convivencia con los semejantes y demás miembros de la creación. Al ser movido por la justicia uno procura el respeto a los derechos humanos, incluyendo la libertad, la igualdad en dignidad, la protección procesal, a movilizarse libremente, a formar su familia con quien vea a bien, a la propiedad privada, a comunicar sus ideas, sentimientos y expectativas, a pertenecer a una comunidad, a escoger sus orientaciones políticas y religiosas, a la seguridad social, a opciones laborales, al debido descanso y a la busca de conocimiento que considere mejor para sí.

La justicia entonces tiene que ver con el respeto a la libertad, la consideración de la dignidad humana, el trato imparcial o equitativo, la protección de la propiedad privada y el debido proceso judicial. Esto implica que una persona actúa de manera justa cuando respeta la libertad de su familia (por ejemplo, progenitores, hermanos, hermanas, pareja, hijos, hijas), amistades, personal empleado, clientes y demás personas. Una persona es justa cuando antes de tomar una decisión considera si ésta dignifica tanto a ella misma como a los demás seres humanos. Una persona se conduce de manera justa cuando ofrece un trato equitativo a las personas con quienes interactúa, respeta la propiedad privada y recurre al sistema del debido proceso para manejar las injusticias.

En este sentido, la justicia tiene que ver con la retribución apropiada, la distribución proporcional al esfuerzo y necesidad (*suum cuique tribuere*—dar a cada uno lo suyo o lo que se merece) y la restauración de la persona que comete un acto de injusticia. La justicia ha de verse también en conexión con la veracidad: “Lo que ustedes deben hacer es decirse la verdad, y juzgar en sus tribunales con la verdad y la justicia. ¡Eso trae la paz!” (Ezequiel 8:16, NVI). La incorporación de la justicia a los diferentes aspectos del quehacer humano puede garantizar un convivir armónico, una cultura de paz y un desarrollo humano integral.

La justicia es uno de los principios de mayor importancia para la fe hebrea y cristiana. El Profeta Miqueas considera que la expectativa de Dios para la humanidad es que practiquen la justicia, que amen la misericordia y que sean humildes (Miqueas 6:8). En la Torá, en la primera sección de la Biblia Hebrea (TaNaK), la recomendación es seguir la justicia y sólo la justicia en todas las transacciones personales, familiares y de negocio, a fin de poder vivir bien: “Nombrarás jueces y funcionarios que juzguen con justicia al pueblo, en cada una de las ciudades que el Señor tu Dios entregará a tus tribus. No pervertirás la justicia ni actuarás con parcialidad. No aceptarás soborno, pues el soborno nubla los ojos del sabio y tuerce las palabras del justo. Seguirás la justicia y solamente la justicia, para que puedas vivir y poseer la tierra que te da el Señor tu Dios” (Deuteronomio 16:18-20, NVI).

En el cristianismo se siguen las enseñanzas de Jesús de Nazaret, quien propuso que el colocar la justicia como prioridad garantiza la satisfacción de las necesidades humanas: “Así que no se preocupen diciendo: ¿Qué comeremos? o ¿Qué beberemos? o ¿Con qué nos vestiremos? Las personas que no creen andan tras todas estas cosas, pero el Padre celestial sabe que ustedes las

necesitan. Más bien, busquen primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas se les añadirán” (Mateo 6:31-33). En la interpretación que hizo Jesús de Nazaret de la Torá sugiere que la justicia, la compasión y la fidelidad han de acompañar cada acción que se lleve a cabo (Mateo 23:23).

El filósofo griego Aristóteles (384–322, a.C.) entendía la justicia como una virtud que al practicarla le daba a la comunidad el orden, la paz y la felicidad que le correspondía. Él propuso que una sociedad progresa al mirar la justicia en términos de darle a la otra persona lo que es suyo, el buscar el bien ajeno y el considerar a los seres humanos desde la igualdad. Este último aspecto de la reciprocidad apunta a tratar a cada ciudadano en igualdad, a fin de devolverle al otro lo que se le debe. En esta postura aristotélica sobre la justicia se es mejor persona al buscar el bien de las demás personas.

El filósofo norteamericano John Rawls (1921—2002) propuso que la justicia ha de verse desde la perspectiva de la libertad y la equidad, teniendo como meta la búsqueda de plenitud para cada miembro de la sociedad. La protección de la libertad que ha de gozar cada persona en lo que se refiere a expresión, elección de lo que es mejor para sí misma, movilización y asociación, le provee el orden necesario para el buen vivir. Desde este enfoque, la sociedad puede avanzar de manera justa al evitar la parcialidad en los procesos judiciales, en el acceso a los servicios y en la protección a los derechos de propiedad. Su propuesta de equidad es que las personas han de tener las mismas oportunidades, responsabilidades y beneficios que ofrece la sociedad.

El filósofo político Michael Joseph Sandel (2010) sugiere una revisión de la postura aristotélica sobre la justicia donde se busque el bien integral de la persona considerando la meta personal, pero sin descuidar aquella de la comunidad. El compromiso para practicar y cultivar la justicia en cada aspecto de la vida ha de ser la fuerza motivadora de la sociedad, donde los miembros que la componen se dediquen a la búsqueda del bien común. Esta actitud desapruueba la prosecución de la justicia donde se beneficia una persona o a un grupo en detrimento de otro. La comunidad debe reconocer las desigualdades que se ven en la sociedad y así tratar de minimizarlas, a fin de que todos tengan oportunidad de progreso.

El Premio Nobel de Economía Amartya Sen (2009) sugiere ver la justicia comenzando con el respeto a la libertad y la equidad, tal como lo propone Rawls (1971), pero siendo más consciente de las injusticias en contra de los miembros más desvalidos de la comunidad. Las personas que ejercen el poder por razones políticas, militares o económicas, necesitan comprometerse a no usar esos lugares de privilegio para avanzar agendas egoístas que benefician sólo a unos pocos miembros de la sociedad. La justicia ha de estar acompañada de la bondad humana, donde la solidaridad no se vea como un deber sino como una respuesta natural de humanidad. Entonces no es tanto el evitar las injusticias, sino el poner todo esfuerzo en crear una humanidad que esté centrada en hacer lo que es justo. Este compromiso con la justicia, de todos, tanto los que viven en el centro y como los que están en los márgenes, promovería la calidad de vida, el bienestar integral, las oportunidades reales y las libertades de cada miembro de la sociedad.

## **Elementos de la Justicia**

El ser humano vive en grupo y en comunidad, lo cual le permite sobrevivir y florecer. Este desarrollo integral es posible en gran parte debido a los acuerdos establecidos en la sociedad de seguir pautas de conducta que lleven a la sana convivencia. Uno de estos pactos es actuar ante y con personas extrañas, conocidas, aliadas, rivales y enemigas, de manera justa. El conducir cada interacción social y cada transacción de negocio bajo las pautas de la justicia, provee el ambiente ideal para el buen convivir y una existencia de paz. Así, la justicia tiene varios elementos que incluyen la libertad, la equidad, la rectitud, la veracidad, y el debido proceso.

## ***La Libertad***

El ser humano es una persona libre que vive en interdependencia con sus semejantes, los animales y las plantas. Este convivir en libertad hace posible el desarrollo integral de la persona y el progreso de la sociedad. La libertad es parte esencial de la existencia humana, pero se reconoce en toda su gama cuando se alcanza la mayoría de edad. Esta libertad para pensar, para creer, para aspirar, para sentir, para socializar, para escoger, para movilizarse y para actuar, constituye el factor de mayor importancia en el desarrollo humano. La libertad plena a través del curso de la vida es un derecho humano intransferible e inalienable.

Esta libertad es parte de la dignidad intrínseca propia de cada ser humano, e incluye el respeto a la capacidad que tiene una persona de elegir lo que es mejor para su vida. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) enfatiza que el ser humano ha de estar libre de toda dominación y opresión que impidan su desarrollo humano, su existencia digna y el despliegue de sus potenciales. Es una libertad que se entiende en términos de fraternidad, donde uno rehúsa el

dominar a otras personas, y resiste el intento de dominio hacia uno por parte de los demás. Esta manera de entender lo que significa ser libre reconoce la belleza y los beneficios intrínsecos que brinda esta libertad, y por lo tanto se comienza por respetar ese derecho en las demás personas. Una persona libre, con ahínco y determinación honra la libertad de sus semejantes.

La libertad para escoger qué pensar, cómo sentirse, qué aspirar, con quién vivir y cómo relacionarse con los semejantes, se entiende mejor al mirarla desde la perspectiva de vida compartida que nos caracteriza. En este sentido, nuestro elegir está directamente relacionado con las expectativas del grupo en el cual existimos y nos movemos. Entonces, el ser libres implica el resguardar al mismo tiempo la libertad de todas las personas; este vivir en libertad dignifica la vida de uno, la de nuestros semejantes y la del resto de la creación.

La libertad humana se ve amenazada por diferentes ángulos comenzando por miembros de la familia, parejas, jefes de trabajo, líderes religiosos, gobernantes políticos, y por los enemigos o personas depredadoras. El querer dominar a otra persona parece ser una necesidad muy natural, y uno debe estar atento no sólo ante la amenaza de dominio por parte de otras personas hacia nosotros, sino también desde nuestro lado hacia ellas. Entonces, es menester estar atento a esa tendencia de uno de querer dominar a las demás personas.

Jesús de Nazaret invitó a sus seguidores a que renunciaran a esa manera de relacionarse por medio del dominio: “Jesús los llamó y les dijo: —Como ustedes saben, los gobernantes de las naciones oprimen a los súbditos, y los altos oficiales abusan de su autoridad. Pero entre ustedes no debe ser así. Al contrario, el que quiera hacerse grande entre ustedes deberá ser su servidor, y el que quiera

ser el primero deberá ser esclavo de los demás; así como el Hijo del hombre no vino para que le sirvan, sino para servir y para dar su vida en rescate por muchos (Mateo 20:25-28, NVI).

El dominio de la voluntad y la violación a este derecho de ser libre puede ocurrir por personas muy allegadas (progenitores, parejas, parientes), por líderes religiosos, y por gobernantes políticos que usan su autoridad como una excusa para aprisionar intelectual y socialmente a las personas. El proceso de recuperar la libertad es una experiencia personal, pero la misma toma lugar gracias al esfuerzo colectivo.

Existe un cuento popular en la República de India acerca de un loro (cotorro) que anhelaba ser libre; soñaba con su libertad y exploraba maneras de liberarse, pero su emancipación fue posible a través del espíritu de colaboración con otros miembros de la sociedad en la cual existía. Anhelar ser libre es importante, pero además de añorar se necesita el apoyo de otras personas para lograrlo. Hay seres humanos que anhelan ser libres, pero no lo logran porque las fuerzas sociales externas que suprimen sus libertades son mucho más poderosas que sus deseos. Me refiero a familias, a parejas, a comunidades y a sistemas de gobiernos que, de manera consciente, deciden limitar las libertades de las personas, y oprimen y aprisionan.

El cuento del loro ilustra el anhelo que tienen los seres vivos de existir en libertad: “Érase una vez un loro que vivía en una jaula grande y hermosa. Había sido comprado en un mercado persa por un comerciante de Cachemira quien pensó que sería un buen regalo para sus hijos. Efectivamente el loro era muy querido y admirado por toda la familia. Todos ellos hablaban de su belleza, inteligencia y picardía. Sin embargo, el loro no era feliz en tanto estaba lejos de los suyos y se

sentía prisionero. El loro explicaba a los miembros de la familia la tristeza y la melancolía que experimentaba, pero ellos no escuchaban su pesar. Para animarlo, le traían juguetes raros, manjares excelentes, le acariciaban, y le aturdían con palabras lindas, pero nadie le abría la jaula. Él consistentemente pensaba en la manera de cómo liberarse y salir de allí.

En la misma casa había un joven adolescente, quien era un criado que también habían traído de un campo para que trabajara allí con esta familia de Cachemira. -Este joven está en la misma condición de prisión, razonó el loro, y puede entenderme mejor; de manera que se le ocurrió pedirle al joven un gran favor y cuidadosamente le susurró: -ahora cuando vayas a la capital de Persia con el amo, te ruego que pases al bosque y cuentes a los míos de la situación en la cual estoy. Háblales de mi tristeza, descríbeles mi jaula y pídeles consejo. A la vuelta, prométeme que me dirás su respuesta, cualquiera que sea. El adolescente le aseguró que así lo haría, y también aprovechó para comentarle al loro de su anhelo de poder enviar y recibir noticias de sus familiares.

El joven salió con su amo y el resto del grupo. Era un viaje largo, pero de mucha alegría para este adolescente porque que era su primer viaje, y estaba emocionado por la oportunidad de conocer y admirar la belleza de esos lugares. Al llegar pudo disfrutar de las bondades de ese nuevo país, pero no se olvidó de la promesa que le había hecho al loro. En cuanto pudo se fue al bosque, levantó su cabeza hacia la cima de los árboles, y allí estaba un grupo de loros, a quienes contó las desgracias del hermano lejano, e intentó comprender los consejos que los suyos podían darle.

Al terminar de contarles, el joven se sorprendió al ver que tres loros cayeron muertos, y se dijo para sí mismo: -de seguro la pena y la emoción han matado a estos loros ancianos, sin poder darme

ningún consejo para mi amigo, el loro de la casa de mi amo. A su regreso, el adolescente contó al loro que había ido al bosque y había contado su situación a sus familiares, pero que él estaba muy triste porque, al terminar de contarles su tristeza y desgracia, tres loros cayeron muertos a sus pies. El loro le preguntó: - ¿Cómo murieron? -Bueno, -le respondió el joven-, -al terminar mi historia les pedí que, si tenían algún consejo para ti, y en ese momento cayeron muertos al suelo. Esa es la razón por la cual no te enviaron ningún consejo. Sin embargo, el loro le dijo: - ¡Muchísimas gracias! Veo que cumpliste escrupulosamente con la misión. ¡No te desanimes, ama la libertad y la libertad te amará!

Al salir el joven de la sala, el loro cayó sobre su pecho, pico abierto, los ojos cerrados y las patas replegadas sobre su vientre tricolor. Luego, uno de los hijos notó la situación del loro y llamó al resto de la familia. El papá sacó al loro de la jaula, le puso agua en su pico y le sopló sobre sus plumas, pero éste seguía sin vestigios de vida. Entonces, el hombre, llorando junto al resto de la familia, lo depositó sobre un montón de hojas dispuestas para quemarse, mientras murmuraba una oración fuerte. Apenas había tocado el loro las hojas cuando, en el mismo instante en que las manos se abrieron, batió las alas, y salió volando, -llevado por el viento que soplaba- hacia Persia”.

### **La Equidad o Imparcialidad**

La equidad hace referencia al reconocimiento que los seres humanos, por la igualdad de su dignidad inherente, tienen los mismos derechos, independientemente de su edad, educación, clase social, estatura, religión, orientación sexual, género, sexo, nacionalidad, idioma, color de la piel, identificación política y discapacidad. El trato, entonces, en las interacciones sociales y demás transacciones, ha de llevarse a cabo de manera imparcial. En la equidad se toma en cuenta la

realidad y condición humana particular de cada persona, con el fin de evitar sesgos y ventajas para uno en detrimento de la otra parte. En este contexto de imparcialidad se garantiza que cada persona tenga acceso a las mismas oportunidades, los mismos servicios y beneficios que la comunidad ofrece. La equidad reconoce las diferencias que existen en las personas, toma en cuenta la realidad de las desigualdades sociales, y el contexto en el cual se existe.

Un actuar con equidad toma en cuenta las diferencias presentes en los seres humanos, e intenta reparar los desbalances existentes en la sociedad, a fin de evitar inequidades en las interacciones y transacciones que toman lugar en la comunidad. En este contexto de equidad, la justicia no implica simplemente dar a todos lo mismo, sino también implica el considerar de manera seria las desventajas existentes para ciertos grupos que históricamente han sido víctimas de la opresión.

La justicia, como equidad, intenta proteger a las personas más desventajadas de la sociedad, al garantizarles también el mismo acceso a los bienes, oportunidades, servicios y beneficios que puedan estar disponibles. De esta manera se protegen los derechos humanos de cada persona, al evitar la discriminación en cualquiera de sus formas. De este modo, la exclusión se daría sólo por razones de conducta, y no por cuestiones de etnicidad, nacionalidad, estatus migratorio, edad, color de la piel, religión, afiliación política, idioma, sexo, género, orientación sexual, discapacidad, clase social, capacidad financiera o estatura.

La discriminación, o negación de oportunidades y de igualdad de derechos a las personas, es una práctica que corroe al desarrollo humano y compromete la paz de la sociedad. En el cristianismo, la expectativa es evitar a como dé lugar la discriminación: “Ustedes, hermanos míos, que creen en

nuestro glorioso Señor Jesucristo, no deben hacer discriminaciones entre una persona y otra” (Santiago 2:1, DHH). El Apóstol Pedro, camino a su madurez espiritual y comprensión de la equidad, entendió que en Dios no hay favoritismo: “Pedro entonces comenzó a hablar, y dijo: — Ahora entiendo que de veras Dios no hace diferencia entre una persona y otra, sino que en cualquier nación acepta a los que lo reverencian y hacen lo bueno” (Hechos 10:34-35, DHH). Este abordaje de imparcialidad también se promueve en la Torá: “No perviertas la justicia, ni te muestres parcial en favor del pobre o del rico, sino juzga a todos con justicia” (Levítico 19:15, NVI).

La práctica de la equidad en los procesos judiciales, en el acceso a los servicios de salud, en las oportunidades laborales, en las opciones de educación, en las ofertas recreativas, y en las disposiciones de vivienda, -tanto para los hombres como para las mujeres-, garantiza el desarrollo humano integral y el avance de la sociedad. Una persona ecuánime toma sus decisiones dejando a un lado los prejuicios, reconociendo las diferencias, y pensando en el bienestar de todos, incluyendo el suyo.

El actuar con equidad refleja imparcialidad en el proceder, en tanto busca el beneficio de todas las personas; se parte de que el beneficio recibido por un individuo se traduce en algo positivo para las demás personas. Por otro lado, el dañar a una persona afecta de manera negativa a la comunidad. En la justicia todas las partes ganan. Jorge Vázquez (2007) comparte un cuento de la agricultura: “En una ocasión un periodista le preguntó a una persona agricultora si podía divulgar el secreto de su maíz, el cual ganaba el concurso al mejor producto año tras año. El agricultor le dijo que se debía a que compartía su semilla con los demás vecinos. - ¿Por qué comparte su mejor semilla de maíz con los vecinos, si usted también entra al mismo concurso?”, le preguntó el

periodista. –Mire usted, señor, -dijo el agricultor-, el viento lleva el polen del maíz de un sembradío a otro. Si mis vecinos cultivaran un maíz de calidad inferior, la polinización cruzada degradaría constantemente la calidad del mío; de manera que si quiero tener buen maíz me conviene ayudar a que mi vecino también lo haga”.

## **La Rectitud**

La rectitud se refiere al compromiso que un ser humano hace de seguir las pautas del buen vivir; e incluye la honradez y la probidad. El actuar de manera honesta con las amistades, familiares, colegas y clientes, implica evitar el engaño en las interacciones y transacciones que se llevan a cabo en la vida diaria. Una conducta proba o intachable apunta a la transparencia en las acciones a fin de seguir las expectativas legales y los acuerdos éticos establecido por la comunidad.

Una persona recta y de buen proceder cumple con sus responsabilidades en la sociedad, mientras respeta los derechos humanos de las demás personas con quienes interactúa. Esta postura de rectitud en las relaciones humanas habla de la consistencia y alineación de la conducta con las leyes justas del Estado -legítimamente aprobadas-, los acuerdos éticos de la comunidad, y los principios de una vida digna. Esta actitud y paradigma existencial de rectitud motiva a la persona a honrar las buenas costumbres, promoviendo el bienestar personal sin afectar de manera negativa al de la comunidad en la cual se desenvuelve.

La consistencia en este compromiso con una vida recta motiva acciones que evitan el soborno, la trampa en las transacciones, la corrupción, la extorsión y el abuso del poder. Esta rectitud existencial puede garantizar el desarrollo humano de la persona y el progreso de la sociedad de

una forma estable y sostenible. El alcance de la probidad reconoce la perfectibilidad del ser humano, quien de manera intencional o involuntaria puede violentar los contratos conductuales afectando así el bienestar de las demás personas. Este reconocimiento conlleva la idea de rectificar el proceder siguiendo las pautas propias de la comunidad en la cual la persona existe y se mueve.

En el judaísmo y el cristianismo se espera de sus creyentes que imiten a Dios al comportarse de manera recta y proba: “El camino del justo es rectitud: Tú, Recto, pesas el camino del justo” (Isaías 26:7, RVA). La promesa de una vida en plenitud se conecta con una manera de vivir intachable: “Pues los que viven rectamente y sin tacha, habitarán la tierra y permanecerán en ella” (Proverbios 2:21). Este compromiso con vivir de manera honrada, digna y piadosa se expresa en los pensamientos, en las actitudes, en las emociones y en la conducta: “Dios es justo y ama lo que es justo. Por eso el recto lo verá cara a cara” (Salmo 11:7). Una persona recta guía, lidera y acompaña bajo las pautas de transparencia, genuinidad y honorabilidad: “Si reconocen que Jesucristo es justo, reconozcan también que todo el que practica la justicia ha nacido de él” (1 Juan 2:29, DHH).

La rectitud, desprovista de la bondad, la lealtad y el agradecimiento puede hacer tanto daño como bien. Al gran líder romano Cicerón (Marcus Tullius Cicero, 106 a.C.—43 a.C.) se le atribuye el dicho que reza que “la extrema rectitud es la mayor injusticia.” Existe un cuento mencionado por Jorge Vázquez (2007) que ilustra muy bien el tema: “Cierta día, un mercader ambulante iba caminando hacia un pueblo y en el camino se encontró una bolsa con 800 dólares. El mercader decidió buscar la persona que había perdido este dinero para entregárselo, pues pensó que esta bolsa le pertenecía a una persona que llevaba su misma ruta. Al llegar a la ciudad fue a visitar a un amigo y le preguntó, - ¿por casualidad sabes si alguien ha perdido una gran cantidad de dinero?

Sí, sí, lo perdió Juan, nuestro vecino, que vive en la casa del frente. El mercader fue a la casa indicada y devolvió la bolsa.

Juan era una persona avara y apenas terminó de contar el dinero gritó: - ¡Faltan 100 dólares! Esa era la cantidad de dinero que yo iba a dar como recompensa. ¿Cómo los has agarrado sin mi permiso? Vete de una vez. Ya no tienes nada que hacer aquí. El honrado mercader se sintió indignado por la falta de agradecimiento. No quiso pasar por ladrón y fue a ver el juez. El avaro fue llamado a la corte y allí insistió ante el juez que la bolsa contenía 900 dólares. El mercader aseguraba que eran 800 dólares. El Juez, que tenía fama de sabio, honrado y justo, no tardó en decidir el caso. Le preguntó al avaro: -Tú dices que la bolsa contenía 900 dólares, ¿verdad? -Sí, señor Juez, respondió Juan. Entonces el Juez le preguntó al mercader: - ¿Tú dices que la bolsa contenía 800 dólares? -Sí, señor Juez, respondió el mercader. -Pues bien, -dijo el Juez-, considero que ambos son personas honradas e incapaces de mentir. A ti porque has devuelto la bolsa con el dinero, pudiéndote quedar con ella; a Juan porque lo conozco desde hace tiempo. Esta bolsa de dinero no es la de Juan; aquella contenía 900 dólares; ésta sólo tiene 800 dólares. Así pues, quédate tú con ella (el mercader) hasta que aparezca su dueño; y tú, Juan, espera que alguien te devuelva la tuya.

### ***La Veracidad***

El decir la verdad es central para el mantenimiento de las buenas relaciones, el desarrollo humano y el progreso integral de la comunidad. La comunicación humana con personas aliadas como las amistades, familiares cercanos, agencias de bien del Estado y profesionales consultados, ha de

estar marcada por la veracidad. Las interacciones sociales y las transacciones comerciales en una sociedad, caracterizadas por la verdad, crean el ambiente ideal para la paz y la armonía existencial.

La comunicación que incluye el engaño, la falsedad y la mentira, tiene un lugar en la sociedad, pero sólo en las transacciones que se llevan a cabo con personas rivales, enemigas o depredadoras. El uso de la falsedad con las personas aliadas, además de contraproducente, cambia la confianza, la cercanía y la dinámica de esa relación social. La relación de las personas con las agencias de bien de la comunidad tales como las escuelas, los grupos políticos, los poderes judiciales, las iglesias, y los medios informativos, puede ser significativa y dignificante cuando la comunicación que se ejecuta está basada en la veracidad. Entonces, el uso del engaño, la falsedad y la mentira con las personas aliadas corrompe las buenas costumbres, crea un ambiente de sospecha, y deteriora la calidad de la relación.

Los informes de investigación provenientes de la ciencia y los testimonios de testigos en el sistema judicial son formas de promover la justicia siempre y cuando estén basados en los hechos, y no en suposiciones, prejuicios y sesgos egoístas. El decir la verdad puede tener repercusiones de vida o muerte para una persona e institución; por ende, el concentrarse en lo que es cierto y verdadero constituye el norte de una buena comunidad. La franqueza con la que se hable predice la permanencia y significancia de una relación social.

La veracidad como una fuerza motivadora para el buen vivir alienta a los individuos a ser transparentes con las personas aliadas y con los clientes, dejando a un lado las agendas ocultas, la verosimilitud o apariencia de verdad, las conductas hipócritas, las expresiones de cariño carentes

de franqueza, y los testimonios falsos. El abrazar un modo de existir caracterizado por la honestidad y la integridad puede contribuir en la construcción de relaciones sociales estables y duraderas.

Los textos sagrados judíos y cristianos sugieren que una sociedad marcha bien al contar con personas que se comprometan a ser veraces en sus comunicaciones: “Los labios mentirosos son abominación a Dios” (Proverbios 12:22). El uso de la verdad con las personas aliadas y en los procesos judiciales han de estar basados sólo en lo que es verdadero: “Estas son las cosas que habéis de hacer: Hablad verdad cada cual con su prójimo; juzgad según la verdad” (Zacarías 8:16). La felicidad humana está muy conectada con la búsqueda de la verdad. “Aparta de mí el camino de la mentira” (Salmo 119:29).

El Apóstol Pablo, uno de los fundadores del cristianismo, sugiere que una persona nueva, un individuo que haya abrazado los principios de vida señalados por Jesús de Nazaret, ha de dejar a un lado la asociación con la mentira: “Por lo cual, desechando la mentira, hablad verdad cada uno con su prójimo” (Efesios 4:25). Este actuar basado en la veracidad es un reflejo de que uno ha tenido un nuevo amanecer, un nacer de nuevo: “No mintáis los unos a los otros, habiéndoos despojado del viejo hombre con sus hechos” (Colosenses 3:9).

El decir la verdad ha de hacerse en conexión con la bondad. El hablar de manera veraz no autoriza a una persona para ser ruda, ofensiva o insultante. El Apóstol Pablo recomendaba a sus discípulos que dijeran la verdad, pero que lo hicieran con compasión: “Hablad la verdad en amor, crezcamos en todos los aspectos en aquel que es la cabeza, es decir, Cristo” (Efesios 4:15). Las heridas

emocionales, producto de la imprudencia de decir una verdad con el tono y en el contexto equivocado, pueden causar una brecha irreparable en las relaciones humanas.

La manera como se dice la verdad, así como el contexto, pueden reflejar la madurez de un ser humano, dado que una persona sabia habla después de la debida reflexión, análisis de posibles resultados, y cálculos de los beneficios en hacerlo. Las mentiras presentadas como verdad son estrategias que usan las personas rivales, enemigas y depredadoras para mantener una cultura de opresión.

El siguiente cuento habla de lo común que es presentar mentiras disfrazadas de verdad como el uso de estadísticas fabricadas para promocionar un producto o una agenda específica: “- ¡Buenos días! dijo la mentira. - ¡Buenos días!, -contestó la verdad. –“¡Hermoso día! dijo la mentira. Entonces la verdad se asomó para ver si era cierto. Lo era. “- ¡Hermoso día! dijo entonces la verdad. -Aún más hermoso está el lago, dijo la mentira. La verdad miró hacia el lago y vio que la mentira decía la verdad y asintió. Corrió la mentira hacia el agua y dijo: -El agua está aún más hermosa, nademos. La verdad tocó el agua con sus dedos y realmente estaba hermosa y confió en la mentira. Ambas se quitaron las ropas y nadaron. Un rato después salió la mentira, se vistió con las ropas de la verdad y se fue. La verdad, incapaz de vestirse con las ropas de la mentira, comenzó a caminar sin ropas y todos se horrorizaban al verla”. Es así como, aún hoy en día, algunas personas prefieren aceptar la mentira disfrazada de verdad, y no la verdad desnuda.

### ***El Debido Proceso***

La sociedad establece las mínimas expectativas de conducta o leyes a fin de promover una convivencia digna, bondadosa y justa. Estas regulaciones tienen un carácter obligatorio para cada miembro de la comunidad, y su aplicación puede ser federal, estatal, distrital, municipal, y hasta las ordenanzas de una ciudad. El alcance de estas leyes ocupa los diversos asuntos de las relaciones humanas, los aspectos familiares, las transacciones comerciales, la protección del ambiente y las relaciones internacionales. Cada uno de estos reglamentos ha de tener como norte el respeto a los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El carácter obligatorio de estas leyes implica que el quebrantarlas viene acompañado de una determinada penalización, en tanto eso altera el orden y la paz de la comunidad. La protección que cada ciudadano goza incluye que al ocurrir una violación de esos acuerdos legales se siga un debido proceso de acusación, defensa, juicio, veredicto y castigo. El seguimiento de este debido proceso le puede garantizar a cada ciudadano que se haga justicia en términos de la libertad, la equidad, la rectitud y la veracidad.

El debido proceso hace referencia al conjunto de formalidades que reconoce todos los derechos que le corresponden a un ser humano, incluyendo el que se presume la inocencia hasta que se demuestre lo contrario, el derecho a ser oído en condiciones de igualdad por un tribunal independiente e imparcial, el derecho a no ser víctima de tortura ni tratos inhumanos, y el derecho al amparo contra actos que desconozcan cada uno de los derechos establecidos por la ley.

La meta central del debido proceso es asegurar que cada persona pueda gozar de los beneficios de la justicia. El ser humano puede seguir varios caminos para lograr que se haga justicia, y el más antiguo es la venganza. Sin embargo, éste es un medio peligroso porque es fácil estar errado en el juicio, así como el excederse en los castigos. De allí que el debido proceso puede constituir un sistema más limpio y justo. El camino del perdón frente a una injusticia se hace más fácil cuando se ha seguido el debido proceso.

Los textos sagrados de los judíos y de los cristianos invitan a las personas creyentes a buscar la justicia siguiendo procesos justos: “No perviertas la justicia, ni te muestres parcial en favor del pobre o del rico, sino juzga a todos con justicia (Levítico 19:15, DHH). En los juicios que se realicen se debe ser cuidadosos en el análisis de las evidencias, a fin de juzgar bien a la persona acusada: “No juzguen por las apariencias; juzguen con justicia” (Juan 7:24, DHH).

El derecho a un juicio imparcial que siga todos los protocolos legales, y garantice un proceso justo, es lo que sugieren estos textos sagrados: “Cuando hagas declaraciones en un caso legal, no te dejes llevar por la mayoría, inclinándote por lo que no es justo; pero tampoco favorezcas indebidamente las demandas del pobre... No le desconozcas al pobre sus derechos en un asunto legal... Apártate de las acusaciones falsas y no condenes a muerte al hombre inocente y sin culpa, porque yo no declararé inocente al culpable... No aceptes soborno, porque el soborno vuelve ciegos a los hombres y hace que los inocentes pierdan el caso” (Éxodo 23:2-3, 6-8; Deuteronomio 16:18-20).

El debido proceso se tiene que ofrecer tanto al nacional como al extranjero: “Al mismo tiempo les di a sus jueces las siguientes instrucciones: “Atiendan a todos y háganles justicia, tanto a sus compatriotas como a los extranjeros; y al dictar sentencia, no hagan ninguna distinción de

personas: atiendan tanto a los humildes como a los poderosos, sin tenerle miedo a nadie, porque el juicio es de Dios” (Deuteronomio 1:16-17, NVI). Este debido proceso debe reconocer las desigualdades presentes en la sociedad: “Aprendan a hacer el bien, esfuércense en hacer lo que es justo, ayuden al oprimido, hagan justicia al huérfano, ¡defiendan los derechos de la viuda!” (Isaías 1:17, DHH).

*“La justicia producirá paz, tranquilidad y confianza para siempre” (Isaías 32:17).*

## **Referencias**

Amartya Sen (2009). *The Idea of Justice*. Cambridge: Massachusetts: Belknap Press of Harvard University Press.

Aristóteles (340, a. C.). *Ética a Nicómaco*. Madrid, CEPC, 2009.

John Rawls (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge, Massachusetts: Belknap Press.

Jorge Vazquez (2007). *De la metáfora a la metamorfosis. Cuando una historia puede cambiar mi vida*. Bogota, Colombia: Sociedad San Pablo.

Michael Sandel (2010). *Justice: What's the Right Thing to Do?* New York, NY: Farrar, Straus and Giroux.